SESIÓN NÚMERO 220-(02.26)
MODALIDAD MIXTA
18 DE MARZO DE 2026
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas 'A' G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 858 0807 7103 / Contraseña: 017270) a las 15:12 horas del día 18 de marzo de 2026, dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios, solo habituales, pero informó acerca de la ausencia del Dr. Ordoñez y el Dr. Montiel por motivos académicos para esta sesión. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de nueve integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente preguntó si existían comentarios o cuestionamientos para la aprobación del Orden del Día; al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, solicitó a la Secretaria llevar a cabo la votación correspondiente.

Con siete votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad

ACUERDO 215-(18.25.1)
Aprobación del orden del Día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 203-(06.25) y 204-(07.25), celebradas el 9 de abril, así como de las sesiones 205-(08.25) y 206-(09.25), celebradas los días 2 y 23 de mayo, todas del año 2025. (Art. 50 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta del Diplomado Medio Ambiente, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Art. 4 del *RD).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2026. (Arts. 284 y 289 del *RIPPPA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO
4.1. Renovación del proyecto interno denominado: “Macroecología de la conservación: especies, escalas y herramientas en paisajes fragmentados”.
4.2. Renovación del proyecto interno denominado: “Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales”.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA, 8 y 11 del *RSS).
5. 1 Registro del proyecto interno denominado: “Biotecnología microbiana aplicada a la producción sostenible de productos de interés industrial y ambiental”.
5. 2 Registro del proyecto externo denominado: “Caracterización del R-Limoneno como agente ansiolítico en un modelo murino de ansiedad por abstinencia a la nicotina”.
5. 3 Registro del proyecto externo denominado: “Sensibilización, capacitación y especialización para brindar atención médica psiquiátrica y psicoterapia a mujeres víctimas de violencia, en Clínica de Género y Sexualidad y Clínica de TLP en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz”.
5. 4 Renovación del proyecto interno denominado: “Atención en el diagnóstico y manejo de trastornos del sueño en la Clínica de Trastornos del Sueño UAM, Iztapalapa, Ciudad de México”.
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las excusas y/o de las solicitudes de inclusión que pudiera presentar el personal académico para formar parte del listado de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la Comisión dictaminadora divisional integrada por personal académico de las tres divisiones, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 5 de marzo de 2026. (Art. 18 del *RIPPPA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la Comisión dictaminadora divisional integrada por personal académico de las tres divisiones, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la

Secretaría Académica el 5 de marzo de 2026. (Arts. 18, 19 del *RIPPPA y Transitorio para integrar una comisión dictaminadora por las tres divisiones de la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Jesús Israel Morales Jiménez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 19 de marzo de 2026 al 18 de marzo de 2027, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).
9. Análisis, discusión y modificación, en su caso, del cupo aprobado en la sesión número 218-(21.25) para el ingreso por mecanismo de excepción de personas egresadas del Colegio de Bachilleres (COLBACH) para el trimestre 26-O.
10. Análisis y aprobación, en su caso, de un mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se imparten en la División, así como los criterios que se considerarán y el cupo asignado para cada una de ellas. (Arts. 8 y 11 del *RES).
11. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 203-(06.25) Y 204-(07.25), CELEBRADAS EL 9 DE ABRIL, ASÍ COMO DE LAS SESIONES 205-(08.25) Y 206-(09.25), CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 23 DE MAYO, TODAS DEL AÑO 2025. (ART. 50 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que, para este punto, se sometía a consideración el análisis y la probable aprobación de cuatro actas correspondientes a sesiones celebradas en 2025, destacando el esfuerzo realizado para mantener actualizada la documentación.

Asimismo, consultó si existían comentarios respecto a las actas propuestas y planteó la posibilidad de someterlas a votación en bloque. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación correspondiente.

Con siete votos a favor, las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.2)
Aprobación de las actas de las sesiones números 203-(06.25) y 204-(07.25), celebradas el 9 de abril, así como de las sesiones 205-(08.25) y 206-(09.25), celebradas los días 2 y 23 de mayo, todas del año 2025.

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. (ART. 4 DEL *RD).

El Presidente señaló que, de manera similar a lo ocurrido en 2025, durante el presente año se recibió por parte del Departamento de Ciencias Ambientales la propuesta para impartir el Diplomado en Medio Ambiente, el cual forma parte del programa denominado “Mexiquenses: impulsando ciencia y estrategias locales innovadoras de organización social (Miselios)”, promovido por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Indicó que dicha propuesta fue turnada a la Comisión de Planes y Programas para su evaluación y que, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Diplomados, corresponde al Consejo Divisional atender su análisis.

Posteriormente, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá y la Dra. Alejandra Miranda Carrasco presentaron el dictamen emitido por la Comisión de Planes y Programas de Estudio. Se informó que la comisión fue integrada el 9 de abril de 2025 y que el 25 de febrero de 2026 recibió la propuesta del diplomado, acompañada de los anexos correspondientes al presupuesto y al currículum de las personas ponentes. La comisión se reunió el 10 de marzo de 2026 para evaluar la propuesta conforme a la normativa aplicable.

Se destacó que el diplomado fue solicitado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para integrarse al programa “MICELIOS”, el cual contempla cinco diplomados. La Dra. Alejandra Miranda Carrasco funge como responsable del diplomado, el cual se estructura en seis módulos y contará con la participación de siete coordinaciones y 22 ponentes, de los cuales ocho pertenecen a la UAM, siete son beneficiarios de beca y siete son externos. El diplomado se impartirá en modalidad híbrida, con una duración total de 120 horas, del 9 de marzo al 30 de abril de 2026.

La comisión determinó que la propuesta cumple con lo establecido en el reglamento y que su implementación contribuirá de manera significativa a la formación académica de las personas participantes, por lo que recomendó su aprobación.

En su intervención, la Dra. Alejandra Miranda Carrasco explicó que el diplomado surge a partir de la solicitud del COMECyT y tiene como objetivo fortalecer la comprensión de los fundamentos científicos, sociales y legales para la preservación del equilibrio ecológico en el Estado de México. Asimismo, señaló que el programa contempla la participación activa de investigadores y estudiantes de posgrado, cuya contribución resulta fundamental para su desarrollo.

Se indicó también que, si bien una parte importante de las personas colaboradoras no pertenece formalmente a la UAM, su participación es clave para el fortalecimiento del diplomado. Se precisó que la dinámica seguirá el esquema del año anterior, con una duración de 120 horas en modalidad híbrida, aunque se prevé una mayor participación en formato virtual debido a las condiciones geográficas del Estado de México.

El Presidente agradeció las intervenciones y consultó si existían dudas o comentarios. En uso de la palabra, el Dr. José Fernando González Maya destacó el impacto positivo de estos diplomados y su potencial transformador a nivel estatal, señalando que este tipo de iniciativas podría, a futuro, consolidarse como un programa de posgrado. El Presidente coincidió con lo expresado, subrayando la importancia de retribuir a la sociedad mediante este tipo de actividades académicas.

Al no registrarse más intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.3)
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta del **Diplomado Medio Ambiente**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS ACADÉMICAS 2026. (ARTS. 284 Y 289 DEL *RIPPPA).

Para el desahogo del numeral, el Presidente presentó las modalidades establecidas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2026, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Académico de la Unidad.

Se informó que, para esta edición, se podrán postular hasta dos áreas académicas por misión, procurando que no sean las mismas en años consecutivos. Asimismo, se señaló que el monto del premio fue modificado, pasando de una cantidad fija a un equivalente a tres meses de salario bruto para profesorado de tiempo completo nivel C, conforme a la normativa vigente.

Se destacó que, dentro de los criterios de evaluación, se considerará la contribución de las áreas al desarrollo de la responsabilidad y justicia ambiental, así como su vinculación con el Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático 2022-2030 de la Universidad.

El Presidente explicó que el Consejo Divisional acordó emitir las modalidades correspondientes para que la División presente sus propuestas, señalando que podrán participar aquellas áreas académicas aprobadas por el Consejo Académico antes del 1 de enero de 2025. Las propuestas deberán ser presentadas por el personal académico a través de la jefatura de departamento correspondiente e incluirán un oficio de presentación, un documento extenso con la justificación y una carpeta con documentación probatoria.

Se indicó que el documento principal deberá contener información sobre la integración del área, su vinculación con la planeación institucional, los proyectos de investigación desarrollados, los productos académicos generados, así como premios, distinciones y contribuciones al campo del conocimiento y a la sostenibilidad.

Asimismo, se precisó que la documentación deberá enviarse en formato electrónico (PDF no editable) entre el 23 de marzo y el 9 de abril de 2026, hasta las 17:00 horas, y que no se aceptarán propuestas fuera de este plazo.

En cuanto al proceso de evaluación, se informó que el Consejo Divisional integrará una comisión a más tardar el 15 de abril de 2026, la cual analizará las propuestas y emitirá su dictamen antes del 24 de abril. Posteriormente, el Consejo Divisional resolverá de manera definitiva antes del 6 de mayo de 2026.

El Presidente también presentó el calendario correspondiente y señaló que las áreas deberán completar el formato denominado “agente segundo”, en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 01/2026 del Rector General. Este formato incluye datos como el nombre del área académica, departamento, división, así como la fecha y número de aprobación por el Consejo Académico.

Una vez expuesta la información, el Presidente preguntó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.4)

Aprobación de **las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2026.**

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

Para el desahogo del numeral, el Presidente solicitó la participación del Dr. José Fernando González Maya y del Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, a fin de que presentaran el dictamen emitido por la Comisión.

En atención a lo anterior, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá procedió a dar lectura al dictamen correspondiente.

El Presidente dio lectura al numeral 4.1:

4.1 "RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "MACROECOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN: ESPECIES, ESCALAS Y HERRAMIENTAS EN PAISAJES FRAGMENTADOS".

El Dr. José Eleazar Aguilar Toalá informó que, en la sesión número 204-(07.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, celebrada el 9 de abril de 2025, se integró la Comisión de Investigación encargada de analizar y dictaminar las solicitudes relacionadas con proyectos de investigación. Posteriormente, en la sesión número 212-(15.25), realizada el 30 de julio de 2025, el Consejo designó al propio Dr. Aguilar como jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2025-2029, lo que implicó ajustes en la integración de dicha comisión.

Derivado de lo anterior, la Comisión quedó conformada por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, jefa del Departamento de Ciencias Ambientales; el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación; y el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. Como representantes del personal académico participaron el Dr. José Fernando González Maya y el Dr. José Mariano García Garibay, y como representante del alumnado, la alumna María Gabriela Motolinía García. Asimismo, se contó con el apoyo del Dr. José Geiser Villavicencio Pulido y de la Dra. Kyoko Rubí Guzmán Ramos como asesores.

En este contexto, la División recibió una solicitud de renovación de un proyecto de investigación, misma que fue turnada a la Secretaría Académica para su revisión por parte de la Comisión. El 6 de marzo de 2026, la Comisión se reunió para analizar la propuesta y emitir el dictamen correspondiente.

Como parte de las consideraciones, la Comisión verificó que el proyecto cumpliera con los lineamientos divisionales vigentes. Se informó que el responsable del proyecto es el Dr. José Fernando González Maya, con la participación de los doctores Heliot Zarza Villanueva y Rurik List Sánchez, del Departamento de Ciencias Ambientales de la Unidad Lerma, así como de los doctores Gerardo Ceballos González, Andrés García Aguayo y John Koprowski, pertenecientes a distintas instituciones académicas.

El proyecto, titulado “Macroecología en Conservación: Especies, Escalas y Herramientas para Paisajes Fragmentados”, es de carácter interno y se propone su renovación para el periodo del 15 de febrero de 2026 al 14 de febrero de 2028. La Comisión revisó el informe de avances, en el que se reporta la publicación de 18 artículos en revistas indexadas, la dirección de nueve proyectos terminales en la Unidad Lerma y dos tesis de maestría externas, así como la participación en aproximadamente 23 congresos nacionales e internacionales. Asimismo, se identificaron productos adicionales no contemplados originalmente, como libros, capítulos y conferencias magistrales.

Con base en lo anterior, la Comisión consideró que los avances del proyecto son significativos y congruentes con los objetivos planteados, por lo que determinó que la solicitud de renovación cumple con la normativa vigente y es procedente. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito a favor por las y los integrantes de la Comisión, con la ausencia de la representante estudiantil, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Eleazar Aguilar Toalá y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.5)

Aprobación de la **renovación del proyecto de investigación** denominado:

“Macroecología de la conservación: especies, escalas y herramientas en paisajes fragmentados”, en los términos siguientes:

RESPONSABLE	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	VIGENCIA

Dr. José Fernando González Maya. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, perteneciente al Área académica de Biología de la Conservación, UAM Lerma.	**Dr. Heliot Zarza Villanueva** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Dr. Rurik Hermann List Sánchez** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Dr. Gerardo Ceballos González.** Instituto de Ecología, UNAM **Dr. Andrés García Aguayo** Instituto de Biología, UNAM **Dr. John Koprowski** University of Wyoming (EUA).	**"Macroecología de la conservación: especies, escalas y herramientas en paisajes fragmentados"**	Interno	15/02/2026 al 14/02/2028

El Presidente dio lectura al numeral 4.2

4.2 RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "ESTUDIO INTEGRAL DE PÉPTIDOS BIOACTIVOS MULTIFUNCIONALES DERIVADOS DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES".

En este punto, se informó que la Comisión llevó a cabo la revisión del proyecto de investigación conforme a los lineamientos divisionales vigentes, verificando que la propuesta presentada se encontrara alineada con la normativa aplicable.

Se señaló que el responsable del proyecto es el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, profesor investigador asociado del Departamento de Ciencias de la Alimentación, adscrito al área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria de la Unidad Lerma. El proyecto, titulado "Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales provenientes de subproductos agroindustriales", es de carácter interno y contempla una vigencia del 1 de marzo de 2026 al 29 de febrero de 2028.

Asimismo, la Comisión evaluó el informe de avances, en el cual se reporta la publicación de dos artículos científicos y el envío de un manuscrito para su posible publicación en una revista indexada. De igual manera, se destacó la participación en un congreso institucional, en un foro en colaboración con la Secretaría de Salud, así como la codirección de un proyecto terminal en la Unidad Lerma.

Derivado del análisis, la Comisión concluyó que el avance del proyecto es significativo y congruente con los objetivos planteados originalmente, reconociendo la relevancia de los resultados obtenidos y de las actividades previstas para la siguiente etapa. En este sentido, determinó que la solicitud de renovación es procedente, al cumplir con los lineamientos vigentes.

Con base en lo anterior, la Comisión emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto de investigación mencionado. El dictamen fue suscrito por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, el Dr. José Fernando González Maya y el Dr. José Mariano García Garibay, con la abstención de la alumna María Gabriela Motolinía García, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Fernando González Maya y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.6)
Aprobación de la **renovación del proyecto de investigación** denominado: **"Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales"**, en los términos siguientes:

RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	VIGENCIA
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá. Profesor-Investigador, Asociado D, adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación, perteneciente al Área académica de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, UAM Lerma.	**"Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales"**	Interno	01/03/2026 al 29/02/2028

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA, 8 Y 11 DEL *RSS).

Para el desahogo de este numeral, el Presidente solicitó el apoyo de la coordinadora y de las personas integrantes de la comisión, toda vez que el punto se encuentra dividido en cuatro subnumerales que serían abordados de manera consecutiva.

El Presidente dio lectura al numeral 5.1:

5.1 “REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: “BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA APLICADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS DE INTERÉS INDUSTRIAL Y AMBIENTAL”.

Para el desahogo del subnumeral, el Presidente solicitó el apoyo de la Secretaria, quien procedió a presentar el dictamen emitido por la Comisión de Servicio Social.

Se informó que el 9 de marzo de 2026 la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma emitió un dictamen relativo al registro del proyecto de servicio social titulado “Biotecnología microbiana aplicada a la producción sostenible de productos de interés industrial y ambiental”.

Como antecedentes, se recordó que dicha comisión fue integrada en la sesión número 204 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2025, con la finalidad de analizar y dictaminar solicitudes relacionadas con proyectos de servicio social. Posteriormente, la División recibió la solicitud de registro del proyecto, misma que fue turnada a la Secretaría Académica para su revisión y envío a la comisión correspondiente.

Se señaló que el proyecto es de carácter interno, a desarrollarse en el laboratorio de microbiología y biotecnología de la Unidad Lerma, bajo la asesoría del Dr. José Félix Aguirre Garrido y el Dr. Marcos López Pérez, ambos del Departamento de Ciencias Ambientales. Su vigencia será de tres años, de marzo de 2026 a marzo de 2028, y contempla la participación de 12 personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Biología Ambiental.

En cuanto a las consideraciones, la Comisión destacó que el objetivo del proyecto es formar a las y los participantes en el uso teórico y práctico de bacterias halófilas como herramientas biotecnológicas para la generación de productos de interés industrial y ambiental. Asimismo, se resaltaron diversas actividades, tales como revisión bibliográfica, participación en seminarios, diseño experimental, análisis de crecimiento bacteriano, pruebas de biodegradación, preparación de muestras, análisis bioinformático, elaboración de informes y difusión de resultados, entre otras.

Derivado de lo anterior, la Comisión concluyó que la solicitud cumple con los lineamientos de servicio social y las disposiciones divisionales vigentes, por lo que determinó que es procedente su aprobación. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto. El dictamen fue suscrito a favor por las y los integrantes de la Comisión, con la ausencia del alumno Isaac May Fuentes.

El Presidente agradeció la participación de la Secretaria y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.7)

Aprobación del **registro del proyecto de servicio social** denominado: **"Biotecnología microbiana aplicada a la producción sostenible de productos de interés industrial y ambiental"**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma (Laboratorio de Microbiología y Biotecnología).
- **Asesorías:**
 - Dr. José Félix Aguirre Garrido – Asesor responsable del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Marcos López Pérez – Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Tres años (23/03/2026 al 22/03/2029).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Doce de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 5.2:

5.2 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "CARACTERIZACIÓN DEL R-LIMONENO COMO AGENTE ANSIOLÍTICO EN UN MODELO MURINO DE ANSIEDAD POR ABSTINENCIA A LA NICOTINA".

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Secretaria para desahogar el punto, quien dio lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión de Servicio Social.

Se informó que la Comisión revisó la propuesta del proyecto titulado "Caracterización del R-limoneno como un agente ansiolítico en un modelo de ansiedad por abstinencia a la nicotina en ratones". Se señaló que el proyecto cuenta con la asesoría interna del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, del Departamento de Ciencias de la Salud, y con la asesoría externa de la Dra. Silvia Susana Martiñón Gutiérrez, adscrita a un laboratorio de inmunología en adicciones del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz". El proyecto se desarrollará en dicho instituto, con una duración de dos años, de marzo de 2026 a marzo de 2028, y contempla la participación de cuatro personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

En cuanto a su objetivo, la Comisión destacó que el proyecto busca evidenciar los efectos ansiolíticos del R-limoneno en un modelo murino de ansiedad inducida por la abstinencia a

la nicotina. Asimismo, se analizaron las actividades propuestas, entre las que se incluyen el diseño de modelos experimentales para la administración de nicotina, la evaluación conductual de ansiedad, el análisis de neurotransmisores como dopamina, GABA, serotonina y ácido glutámico mediante técnicas especializadas, la detección del compuesto en tejido nervioso, la evaluación de citocinas mediante RTPCR y otros ensayos, así como el análisis y documentación de resultados experimentales.

Derivado de lo anterior, la Comisión consideró que la propuesta es pertinente y que cumple con lo establecido en el reglamento de servicio social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que determinó que la solicitud de registro es procedente. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito a favor por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y el alumno Rogelio Carrillo García Torres, con la ausencia del alumno Isaac May Fuentes, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la participación de la Secretaria y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.8)

Aprobación del **registro del proyecto de servicio social** denominado: **“Caracterización del R-Limoneno como agente ansiolítico en un modelo murino de ansiedad por abstinencia a la nicotina”**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Laboratorio de Inmunología en Adicciones del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Dirección: Calzada México-Xochimilco 101, Colonia, Huipulco, Tlalpan, 14370 Ciudad de México, CDMX).
- **Asesorías:**
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa – Asesor interno responsable del proyecto. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.
 - Dra. Silvia Susana Martiñón Gutiérrez – Asesora externa responsable del proyecto (Laboratorio de Inmunología en Adicciones).
- **Vigencia:** Dos años (23/03/2026 al 22/03/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Cuatro de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.3:

5. 3 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA PSIQUIÁTRICA Y PSICOTERAPIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN CLÍNICA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD Y CLÍNICA DE TLP EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ".

El Presidente solicitó el apoyo del alumno Rogelio Carrillo García Torres para desahogar el numeral, quien procedió a dar lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión de Servicio Social.

Se informó que la Comisión evaluó la solicitud del proyecto titulado "Sensibilización, capacitación y especialización para ofrecer atención médica, psiquiátrica y psicoterapia a mujeres víctimas de violencia", el cual se desarrollará en las áreas de clínica de género y sexualidad, así como en la clínica de trastorno límite de la personalidad del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz". El proyecto cuenta con la asesoría interna de la Dra. Dulce María Díaz Sosa y del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, así como con la participación de la Dra. Mariana del Hoyo Alvarado como asesora externa. Se trata de un proyecto de carácter externo, con una duración de un año, y contempla la participación de cuatro personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

La Comisión destacó que el objetivo del proyecto es contribuir a la atención integral en salud mental de mujeres víctimas de violencia, mediante procesos de sensibilización, capacitación y participación supervisada en las actividades clínicas. Asimismo, se analizaron las actividades propuestas, entre las que se incluyen la inducción institucional, la revisión de lineamientos clínicos, la observación de entrevistas y seguimientos, la formación en modelos terapéuticos como DBT, MBT y NET, la elaboración de materiales psicoeducativos y la integración de un informe final del servicio social.

Derivado del análisis, la Comisión consideró que el proyecto es pertinente y que cumple con lo establecido en el reglamento de servicio social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que determinó que la solicitud de registro es procedente. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito a favor por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y el alumno Rogelio Carrillo García Torres, con la ausencia del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez y del alumno Isaac May Fuentes, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la participación del alumno Rogelio Carrillo García Torres y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.9)

Aprobación del **registro del proyecto de servicio social** denominado: **"Sensibilización, capacitación y especialización para brindar atención médica psiquiátrica y psicoterapia a mujeres víctimas de violencia, en Clínica de Género y Sexualidad y Clínica de TLP en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz",** en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Clínica de Trastorno Límite de la Personalidad y la Clínica de Género y Sexualidad, del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Dirección: Calzada México-Xochimilco 101, Colonia, Huipulco, Tlalpan, 14370 Ciudad de México, CDMX).
- **Asesorías:**
 - Dra. Dulce María Díaz Sosa - Asesora interna responsable del proyecto. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa – Asesor interno del proyecto. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.
 - Dra. Mariana del Hoyo Alvarado – Asesora externa responsable del proyecto (Coordinadora Clínica T.L.P).
- **Vigencia:** Un año (23/03/2026 al 22/03/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Cuatro de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.4:

5.4 RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "ATENCIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS DEL SUEÑO EN LA CLÍNICA DE TRASTORNOS DEL SUEÑO UAM, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO".

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo del alumno Rogelio Carrillo García Torres para desahogar el numeral, quien procedió a dar lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión de Servicio Social.

Se informó que la Comisión analizó la propuesta del proyecto titulado "Atención en diagnóstico y tratamiento de trastornos del sueño en la clínica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa", el cual se desarrolla en la Ciudad de México. El proyecto cuenta con la asesoría del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa y del Dr. Marcel Pérez, este último como asesor del programa de Psicología Experimental. Se trata de un proyecto de carácter

interno, con una duración de dos años, en el que participan tres personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

La Comisión señaló que, conforme a la información presentada, han participado cuatro estudiantes en el proyecto, de los cuales uno ha concluido satisfactoriamente su servicio social y tres se encuentran en proceso. En este sentido, se observó que la solicitud de renovación tiene como finalidad permitir que las personas actualmente activas concluyan sus actividades.

Asimismo, se revisaron las actividades desarrolladas en el proyecto, entre las que se incluyen la participación en seminarios de investigación, el acompañamiento en consultas clínicas, la realización de diagnósticos, la aplicación y análisis de estudios de polisomnografía, así como la elaboración de historias clínicas e informes correspondientes.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud de renovación cumple con lo establecido en el reglamento de servicio social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que consideró procedente su aprobación. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito a favor por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y el alumno Rogelio Carrillo García Torres, con la ausencia del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez y del alumno Isaac May Fuentes, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la participación del alumno Rogelio Carrillo García Torres y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.10)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Atención en el diagnóstico y manejo de trastornos del sueño en la Clínica de Trastornos del Sueño UAM, Iztapalapa, Ciudad de México”**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesoría:**
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa – Asesor responsable del proyecto. Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.
 - Dr. Marcel Pérez Morales - Asesor del proyecto. Psicólogo experimental.
- **Vigencia:** Dos meses (23/03/2026 al 29/05/2026).
- Número de personas prestadoras requeridas: Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica

El Presidente dio lectura al numeral 6:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS EXCUSAS Y/O DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN QUE PUDIERA PRESENTAR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DEL LISTADO DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER SELECCIONADAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL INTEGRADA POR PERSONAL ACADÉMICO DE LAS TRES DIVISIONES, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 5 DE MARZO DE 2026. (ART. 18 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Secretaria para desahogar el punto, quien procedió a exponer el contexto correspondiente.

Se informó que, en la Unidad Lerma, se ha enfrentado de manera recurrente la dificultad para integrar las comisiones dictaminadoras, debido a la insuficiencia de personal académico que cumpla con los requisitos establecidos, tales como contar con una antigüedad mínima y no desempeñar ciertos cargos administrativos. Estas comisiones son indispensables para la evaluación del personal académico y la determinación de categorías y niveles.

Se recordó que, durante 2024, se aprobó una medida transitoria que permitió la conformación de una comisión dictaminadora única para las tres divisiones; sin embargo, dicha disposición concluirá su vigencia en el trimestre 26P.

Posteriormente, se informó que, en sesión del Colegio Académico celebrada el 26 de febrero, se volvió a abordar esta problemática y se aprobó un nuevo artículo transitorio. En la sesión 543 se ratificó la creación de una comisión dictaminadora única integrada por personal académico de las tres divisiones. Asimismo, se estableció que, para el periodo comprendido del trimestre 26P al 28P, se conformará una nueva comisión integrada por dos personas titulares y una suplente por cada división, todas con contratación de tiempo completo y al menos dos años de antigüedad.

Se detalló el procedimiento para la integración de dicha comisión: en la séptima semana del trimestre 26 se publicará la lista de personas que cumplen con los requisitos; en la novena semana, los consejos divisionales revisarán y enviarán las listas al Consejo Académico; y en la onceava semana se realizará la selección final. La instalación de la comisión está prevista para la tercera semana del trimestre 26P, y se prevé que pueda solicitar asesoría adicional cuando lo considere necesario.

Asimismo, se señaló que el 5 de marzo de 2026 se publicó un listado con ocho posibles candidaturas que cumplen con los requisitos establecidos. Conforme a la normativa, se otorgó un plazo de cinco días hábiles para la presentación de excusas o solicitudes de inclusión, mismo que concluyó el 12 de marzo. No obstante, se precisó que no se recibieron solicitudes ni excusas por parte del personal académico, por lo que se continuará el proceso con la lista previamente publicada.

El Presidente agradeció la intervención de la Secretaria y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se destacó que el punto sería de carácter informativo al no tener excusas o solicitudes de inclusión a votar.

NOTA 220-(02.26.1)

Se informó al Consejo Divisional que la Secretaría Académica no recibió solicitudes de inclusión ni excusas por parte del personal académico para integrar el listado de personas susceptibles de ser seleccionadas para conformar la Comisión Dictaminadora Divisional, integrada por personal académico de las tres divisiones, con base en el listado publicado el 5 de marzo de 2026.

El Presidente dio lectura al numeral 7:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER SELECCIONADAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL INTEGRADA POR PERSONAL ACADÉMICO DE LAS TRES DIVISIONES, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 5 DE MARZO DE 2026. (ARTS. 18, 19 DEL *RIPPPA Y TRANSITORIO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN DICTAMINADORA POR LAS TRES DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA, APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO).

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Secretaria para el desahogo del punto.

En relación con el punto anterior, se señaló que era necesario que el Consejo Divisional aprobara el listado de personas que podrían integrar la comisión encargada de dictaminar de manera unitaria. Se precisó que dicho listado, conformado por ocho personas, había sido previamente compartido y no había sufrido modificaciones. Asimismo, se indicó que, una vez aprobado, sería remitido al Consejo Académico, instancia responsable de designar a dos titulares y un suplente por división a partir de las personas propuestas.

Se informó que, por parte del Departamento de Ciencias Ambientales, se proponía al Dr. Derik Castillo Guajardo, al Dr. José Chávez Tobar y al Dr. Humberto García Arellano. En cuanto al Departamento de Ciencias de la Alimentación, se propuso a la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, a la Dra. María Díaz Ramírez, al Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz, a la Dra. María Belén Arce Vázquez y al Dr. Carlos Jiménez Pérez. Se destacó que todas las personas propuestas cumplían con los requisitos establecidos, incluyendo la antigüedad y la categoría académica correspondientes. No obstante, se señaló que no se contaba con representación del Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente agradeció la intervención de la Secretaria y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios. El Dr. García Garibay solicitó el uso de la palabra para preguntar sobre el mecanismo de selección final, en particular si se realizaría mediante insaculación. En respuesta, el Presidente aclaró que la designación se llevaría a cabo en el Consejo Académico y mencionó que, en el año anterior, el procedimiento había derivado de una propuesta de la Rectoría de Unidad.

La Secretaria precisó que el criterio buscaba procurar la representación de todos los departamentos; sin embargo, en este caso no se contaba con propuestas del Departamento de Ciencias de la Salud. Señaló que, de existir dicha representación, lo ideal sería seleccionar al menos una persona por departamento, por lo que un mecanismo de sorteo no necesariamente resultaría el más adecuado, quedando esta determinación en manos del Consejo Académico.

Por su parte, el Presidente añadió que un proceso aleatorio podría derivar en la selección de personas con menor experiencia o antigüedad en los departamentos, por lo que consideró más pertinente la consulta a las direcciones como base para la propuesta.

Finalmente, el Presidente consultó nuevamente si existían comentarios o dudas adicionales; al no registrarse intervenciones, ni presenciales ni remotas, se procedió a la votación correspondiente.

Una vez emitidos los votos, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.11)

Aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la
Unidad Lerma, integrada por personal académico de las tres divisiones para el período 2026-2028, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 5 de marzo de 2026, así

como en el Transitorio para integrar una comisión dictaminadora por las tres divisiones de la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico el 26 de febrero de 2026, como a continuación se presenta:

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad	Categoría y Nivel	Contratación por Tiempo Completo	BRCD
CIENCIAS AMBIENTALES	35473	HUMBERTO GARCÍA ARELLANO	14	TITULAR C	X	X
CIENCIAS AMBIENTALES	36059	JOSÉ CUAUHTÉMOC CHÁVEZ TOVAR	14	TITULAR C	X	X
CIENCIAS AMBIENTALES	35966	DERIK CASTILLO GUAJARDO	14	TITULAR B	X	X
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	39145	MAYRA DÍAZ RAMÍREZ	10	TITULAR C	X	X
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	37352	ROSY GABRIELA CRUZ MONTERROSA	12	TITULAR C	X	X
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	43749	RIGOBERTO VICENCIO PÉREZ RUIZ	5	ASOCIADO D	X	
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	34204	MARÍA BELEM ARCE VÁZQUEZ	10	ASOCIADO D	X	
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	44040	CARLOS JIMÉNEZ PÉREZ	2	ASOCIADO D	X	

El Presidente dio lectura al numeral 8:

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. JESÚS ISRAEL MORALES JIMÉNEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2026 AL 18 DE MARZO DE 2027, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. (ARTS. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente informó que, recientemente, la Dirección del Departamento de Ciencias Ambientales comunicó la necesidad de considerar la contratación del Dr. Morales como académico visitante. Explicó que, de acuerdo con el Reglamento del Personal Académico, un académico visitante es una persona invitada por la Universidad)en este caso, por el departamento) en virtud de su reconocido nivel académico, con el propósito de incorporarse temporalmente a los programas y actividades del cuerpo académico de la División.

Señaló que corresponde a los consejos divisionales analizar y, en su caso, aprobar este tipo de propuestas. Asimismo, indicó que, una vez aprobada, la solicitud deberá remitirse a la comisión evaluadora de las divisiones de la UAM Lerma, la cual, con base en la documentación presentada, determinará la categoría y nivel del Dr. Morales, así como la formalización de su contratación. Precisó que este tipo de contrataciones puede realizarse por un periodo de un año, con posibilidad de renovación hasta por un máximo de dos años, siempre que exista la justificación correspondiente por parte del Consejo Divisional.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Dra. Alejandra Miranda Carrazco dar lectura a la propuesta de contratación.

En su intervención, se informó que el Dr. Jesús Morales se incorporó al equipo durante el trimestre 25-O, a través de un proceso de evaluación curricular, con el objetivo de atender una necesidad académica derivada de las funciones de la jefatura. Se indicó que su contratación inicial se realizó con la categoría de profesor asistente; sin embargo, derivado de una promoción reciente, se propuso su contratación como profesor visitante en la categoría correspondiente.

Se destacó que el Dr. Morales cuenta con formación en química, bacteriología y parasitología, así como con estudios de maestría y doctorado en ciencias químico-biológicas, todos realizados en el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, se señaló que realizó dos estancias posdoctorales, una en el Instituto Max Planck y otra en la UAM Xochimilco, y que se desempeñó como investigador cátedra del CONACYT en el IPICIT.

Se mencionó que posee amplia experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado, impartiendo asignaturas en áreas como biología molecular, ciencias ambientales, bioquímica y ecología microbiana. También ha participado en la impartición de cursos teórico-prácticos, la dirección de servicio social y la formación de recursos humanos en diversas instituciones, incluyendo la UAM. En particular, se destacó su participación en la UAM Xochimilco y su responsabilidad en unidades de enseñanza-aprendizaje de la licenciatura en Biología Ambiental en la Unidad Lerma.

Asimismo, se indicó que cuenta con dominio del idioma alemán, así como con una producción académica relevante, reflejada en diversas publicaciones científicas. Sus líneas de investigación se centran en microbiología ambiental, ecología microbiana y bioquímica. Finalmente, se mencionó que ha sido distinguido con el premio a la mejor tesis de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional y con la Presea Lázaro Cárdenas, otorgada al mejor estudiante de doctorado.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la intervención de la Dra. Miranda Carrazco consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni presenciales ni remotas, se procedió a la votación correspondiente.

Una vez emitidos los votos, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.12)

Aprobación de la contratación del **Dr. Jesús Israel Morales Jiménez**, como personal académico visitante para el período comprendido del

19 de marzo de 2026 al 18 de marzo de 2027, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al numeral 9:

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL CUPO APROBADO EN LA SESIÓN NÚMERO 218-(21.25) PARA EL INGRESO POR MECANISMO DE EXCEPCIÓN DE PERSONAS EGRESADAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES (COLBACH) PARA EL TRIMESTRE 26-O.

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Secretaria para proporcionar el contexto correspondiente y desahogar el punto, señalando que este se encontraba relacionado con el numeral 10 del orden del día.

La Dra. Talavera explicó que, en una sesión celebrada en diciembre, se aprobó el número de cupos para el proceso de ingreso a la UAM, específicamente en lo relativo al convenio con el Colegio de Bachilleres, el cual ya había sido formalizado con anterioridad. No obstante, informó que la Rectoría de la Unidad comunicó la existencia de un nuevo convenio, en esta ocasión con el CONALEP, dirigido a planteles ubicados en el Valle de Toluca, abarcando diez instituciones educativas y enfocado exclusivamente en la Unidad Lerma.

Señaló que, derivado de este nuevo acuerdo, se prevé un incremento en el número de aspirantes provenientes del CONALEP, incluso superior al del Colegio de Bachilleres. Indicó que, a partir de un análisis realizado, particularmente en la licenciatura en Ciencias de los Alimentos, se ha identificado la presencia de estudiantes egresados de planteles CONALEP cercanos, lo que respalda la pertinencia de este ajuste.

En este sentido, propuso modificar el número de cupos previamente aprobado para el Colegio de Bachilleres, con el fin de reducirlo y liberar espacios que permitan atender la posible demanda de aspirantes provenientes del CONALEP. Recordó que la propuesta original contemplaba cinco lugares y que se sugería ajustarla a tres, manteniendo los mismos criterios de selección para ambos convenios.

Precisó que dichos criterios incluyen: la regularidad en la trayectoria de educación media superior, haber cursado seis semestres de manera continua, contar con un promedio mínimo de 85 al egresar, procurar la equidad de género en la asignación de espacios y que la solicitud de ingreso corresponda al primer proceso de admisión en el que participa la persona aspirante en el año 2026.

El Presidente intervino para destacar la adecuada preparación del alumnado egresado del CONALEP, haciendo énfasis en sus habilidades técnicas y en el valor que estas aportan a diversas licenciaturas impartidas en la Unidad Lerma.

Posteriormente, el Dr. García Garibay solicitó el uso de la palabra para expresar una duda respecto al criterio de “primera solicitud de admisión”. La Secretaria aclaró que este se refiere a que la persona aspirante no haya participado previamente en procesos de admisión a la Universidad y que se trate de su primera solicitud inmediata al egreso del nivel medio superior.

El Presidente consultó nuevamente si existían dudas o comentarios. En esta ocasión, la Dra. Alejandra Miranda planteó un cuestionamiento sobre si, en el caso de la licenciatura en Biología Ambiental, se admitirían tres o cinco estudiantes mediante este esquema. La Dra. Talavera respondió que inicialmente se habían aprobado cinco lugares para el Colegio de Bachilleres; sin embargo, estos se redujeron a tres para destinar los dos espacios restantes al convenio con el CONALEP, quedando una propuesta total de siete estudiantes provenientes del CONALEP y tres del Colegio de Bachilleres.

Finalmente, el Presidente preguntó si existían más comentarios o dudas; al no registrarse intervenciones, ni presenciales ni remotas, se procedió a la votación correspondiente. Una vez emitidos los votos, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.13)

Aprobación de la modificación al cupo aprobado en la sesión número 218-(21.25) para el ingreso por mecanismo de excepción de personas egresadas del Colegio de Bachilleres (COLBACH) para el trimestre 26-O, como se describe a continuación:

Mecanismo: Pase UAM (COLBACH).

PLAN DE ESTUDIOS	*CUPO ORIGINAL*		PROPUESTA MODIFICADA		*TOTAL original*	TOTAL (cupo modificado)	PASE UAM COLBACH %	CRITERIOS DEFINIDOS
	26-P	*26-O*	26-P	26-O				
BIOLOGÍA AMBIENTAL	---	*50*	---	**53**	*50*	**53**	**3 personas (6%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	---	*50*	---	**53**	*50*	**53**	**3 personas (6%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
PSICOLOGÍA BIOMÉDICA	---	*50*	---	**53**	*50*	**53**	**3 personas (6%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
TOTAL	---	*150*	---	**159**	*150*	**159**	**9 personas (6%)**	

El Presidente dio lectura al numeral 10:

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN MECANISMO DE EXCEPCIÓN PARA EL INGRESO AL TRIMESTRE 26-O, POR RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES PREUNIVERSITARIAS DE PERSONAS EGRESADAS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), INTERESADAS EN CURSAR ALGUNA DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN, ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE SE CONSIDERARÁN Y EL CUPO ASIGNADO PARA CADA UNA DE ELLAS. (ARTS. 8 Y 11 DEL *RES).

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Dra. Talavera para el desahogo del punto. En su intervención, la Secretaria señaló que el punto en cuestión correspondía a la propuesta de asignación de cupos para el convenio con el CONALEP. Indicó que la propuesta consistía en establecer siete lugares para estudiantes provenientes de dicha institución, de manera que, en conjunto con los tres lugares previamente aprobados para el Colegio de Bachilleres, se integrara un total de diez cupos dentro del esquema de pase a la UAM.

Posteriormente, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios. En esta ocasión, el alumno Rogelio Carrillo hizo uso de la palabra para señalar la insuficiente difusión de la Universidad en la zona de la Ciudad de México.

En respuesta, el Presidente indicó que se están reforzando las estrategias de difusión, particularmente en regiones cercanas al Valle de México, y reconoció la existencia de esta

problemática. Añadió que se espera que la próxima administración rectoral continúe atendiendo este aspecto de manera prioritaria.

Por su parte, la Secretaria puntualizó que, precisamente debido a esta situación, se optó por reducir el número de lugares asignados al Colegio de Bachilleres y aumentar los correspondientes al CONALEP, considerando su mayor proximidad geográfica y potencial de captación.

A continuación, el Dr. Maya planteó la posibilidad de establecer un esquema flexible en la distribución de los grupos. El Presidente respondió que las direcciones de división cuentan con la facultad de ajustar la asignación de estudiantes antes del corte final, en función de la oferta, la demanda y los criterios de planeación, por lo que dicha flexibilidad es viable.

Finalmente, el Presidente consultó nuevamente si existían comentarios o dudas adicionales; al no registrarse intervenciones, ni presenciales ni remotas, se procedió a la votación correspondiente. Una vez emitidos los votos, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 220-(02.26.14)

Aprobación del mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por

Reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado para cada plan de estudios de licenciatura de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como se describe a continuación:

Mecanismo: Pase UAM (CONALEP).

PLAN DE ESTUDIOS	*CUPO ORIGINAL*		PROPUESTA MODIFICADA		*TOTAL original*	TOTAL (cupo modificado)	PASE UAM CONALEP %	CRITERIOS DEFINIDOS
	26-P	*26-O*	26-P	26-O				
BIOLOGÍA AMBIENTAL	---	*50*	---	**60**	*50*	**60**	**7 personas (14%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	---	*50*	---	**60**	*50*	**60**	**7 personas (14%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.

PSICOLOGÍA BIOMÉDICA	---	*50*	---	**60**	*50*	**60**	**7 personas (14%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso de bachillerato: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
TOTAL	---	*150*	---	**180**	*150*	**180**	**21 personas (14%)**	

El Presidente dio lectura al numeral 11:

11. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria Académica si existía algún asunto que requiriera atención. En respuesta, la Dra. Talavera exhortó a la comunidad de la División a participar en el proceso de renovación del Consejo Divisional, señalando que el periodo en funciones se encuentra próximo a concluir.

Informó que la jornada de votación se llevaría a cabo el viernes 19 de marzo, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, mediante el sistema de votación electrónica, y que la lista de candidaturas ya se encontraba disponible para su consulta.

Asimismo, recordó que el 19 de marzo constituía la fecha límite para la presentación de candidaturas al Premio a la Excelencia en la Enseñanza, destacando que, hasta ese momento, no se habían recibido postulaciones.

Por su parte, el Presidente aprovechó la ocasión para reiterar a la comunidad universitaria el procedimiento correspondiente a la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2026-2030, e hizo un llamado a participar activamente en dicho proceso.

Finalmente, el Presidente agradeció la presencia del área jurídica de la Universidad, así como la participación de las y los integrantes del Consejo. Siendo las 16:37 horas del 18 de marzo de 2026, se dio por concluida la sesión número 220 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA
ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 220-(02.26), CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.		
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Mtro. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.		
Salud, Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.		*
Alumno: Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumno: Isaac May Fuentes Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*